

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006-2015-01352-00
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL VERSALLES
DEMANDADO: CESAR AGUSTÍN GARCÍA MÉNDEZ y
CONSTANZA ELVIRA GONZÁLEZ CABRERA

Ejecutivo Singular

Obre en autos la comunicación proveniente del Juzgado 27 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple de Bogotá, mediante la cual devuelve sin diligenciar el Despacho Comisorio N° 032, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE (2)

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 38 del 12 de mayo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario